

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación Patrimonial
Solicitante	Paola Andrea Velásquez
Convocados	Banco Popular S.A. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 01040 00
Providencia	Acepta notificaciones por aviso, requiere liquidador

Mediante memorial presentado el 16 de mayo de 2023 (Doc. 82), el liquidador JHON ALEXANDER FLÓREZ PÉREZ da cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto del 6 de marzo de 2023 anexando los comprobantes de las consignaciones a órdenes del Juzgado de los dineros adjudicados a los acreedores TUYA S.A., SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO FALABELLA y BANCO DE BOGOTÁ S.A.

De la rendición de cuentas final presentada por el auxiliar de la justicia, se corre traslado a las partes por el término de tres (3), de conformidad con el art. 571-4 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbfd5fb067306314828bebbf9ad6beaf5e8d0b10c6b5690997c571fd4e01227b**

Documento generado en 31/05/2023 06:02:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>